

HIERROCONSTRUCT S.A. (HIERRO & CONSTRUCCIONES)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

INFORMACION GENERAL

1.-OPERACIONES

La Compañía **HIERROCONSTRUCT S.A.** Sociedad de nacionalidad Ecuatoriana, su domicilio está en la ciudad de Duran Provincia del Guayas República del Ecuador y se constituye mediante Escritura Pública de apertura que se celebró en la ciudad de Guayaquil en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el 16 de Agosto del 2007, ante la Notaría Pública Trigésima Octava del cantón Guayaquil Ab. Humberto Moya Flores, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón de Durán el 11 de Mayo de 2009, con la presente Resolución N° 09G.I.J.-0005487 dictada por el Sub Director del Departamento Jurídico de Compañías Ab. Melba Rodríguez de Vargas el 21 de Agosto de 2007 quedando inscrita la presente Escritura Pública junto con la resolución antes mencionada con la inscripción de fojas 1.865 a 1.894 en el Registro Mercantil con el N° 176 y anotado en el Repertorio bajo el N°4.099 de fecha 06 de septiembre del 2007 con un Capital Social de US. \$ 800,00 dólares norte americanos. En la presente fecha cuenta con todo su Capital Social Pagado.

1. ESTADO DE CUMPLIMIENTO

La preparación de los presentes Estados Financieros en conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros (no consolidados). En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Bases de preparación

Los Estados Financieros de la entidad comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado del Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado el 31 de Diciembre del 2014. Estos Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere el párrafo 10.7 de la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores, estas políticas han sido definidas en función de la Norma Internacional de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) vigentes al 31 de diciembre del 2013, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

2. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Efectivo y equivalentes de efectivo

La compañía registra como efectivo y equivalente al efectivo, los fondos disponibles en caja, bancos, valores pendientes de efectivización (cheques posfechados y protestados) y otros documentos cuyos plazos de recuperación no superen los 90 días.

Cuentas por cobrar comerciales

La compañía para las prestaciones de servicios, concesión de créditos y recuperación de valores de una manera oportuna y otros aspectos de carácter contable y de control interno, que aseguren el éxito del negocio de la compañía y permitan una adecuada administración del riesgo crediticio, seguirá los siguientes lineamientos:

- ✓ El tiempo máximo de crédito no podrá superar los 15 días cliente no relacionados, exceptuando el crédito para los clientes relacionados: que no superara los 30 días. Para clientes no relacionados.
- ✓ Los servicios a crédito y al contado se tienen que facturar a nombre del cliente, citando claramente en la factura, todos y cada uno de los requisitos que solicita el Reglamento de Comprobantes de Ventas y Retención.
- ✓ Todas las operaciones que realiza la compañía serán efectuadas en las mejores condiciones para la empresa, en cuanto a precios, calidad, mecanismos de venta y seguridad en la transacción tanto de la venta como del cobro.
- ✓ Todas las ventas a crédito serán aprobadas por la Gerencia General o funcionario designado por este.

- ✓ Previo a la concesión del crédito se debe documentar el análisis del cliente; incluyendo básicamente los siguientes aspectos:
 1. Identificación clara del cliente mediante el R.U.C. actualizado
 2. Dirección, teléfonos
 3. Referencias personales, comerciales, bancarias, CCO.
 4. Lugar de trabajo (incluir el cargo, dirección de la empresa, teléfonos, nombre del jefe inmediato)
 5. Resumen de ingresos y gastos mensual y anual
 6. Copia de la carta o planilla de un servicio básico
- ✓ Respecto de los comprobantes de la retención se recibirán dentro de los cinco días hábiles de acuerdo a la ley de régimen tributario interno.
- ✓ Las cuentas por cobrar en su medición inicial se medirán a su valor razonable (el importe de la venta) y en la medición posterior se registrara a su costo amortizado.

Políticas de provisión para cuentas incobrables:

Cuando existan indicios de deterioro, la entidad procederá a realizar esta provisión, luego de realizar un análisis de la cartera de clientes y se llegue a considerar que no es posible recuperarla totalidad del valor vendido a crédito, la compañía seguirá los siguientes lineamientos:

- ✓ Registrará este valor como un gasto, en el resultado del ejercicio económico.
- ✓ La estimación se realizara según la información estadísticas de la empresa a fin de mantener un valor razonable de dicha estimación; sin embargo para efectos tributario se mantendrá el auxiliar respectivo, por el valor del 1% del saldo de la cuenta por cobrar del año.

3. PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPO

Están incluidos los activos de los cuales sea probable obtener beneficios futuros, se los utilizara por más de un periodo y que serán utilizados para la producción de bienes o servicios y/o para propósitos administrativos.

Depreciación Acumulada Propiedad, Planta y Equipo:

Las propiedades planta y equipo, se depreciaran aplicando el método lineal, la misma que será de acuerdo a la vida útil: y para cada uno de estos, previo a su depreciación se tendrá que definir que existe un valor residual.

4. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son registradas a su costo amortizado.

Todos los pagos a proveedores se realizaran conforme lo pactado con los acreedores, lo cual se debe reflejar en la respectiva orden de compra, y aplicar el correspondiente procedimiento de compras y/o pagos.

5. IMPUESTOS

El gasto por impuestos a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

Impuestos Corrientes

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.

6. CAPITAL SUSCRITO.

La cuenta del capital suscrito, únicamente se afectará con remanentes del ejercicio, reservas patrimoniales y aportaciones que realicen los accionistas para aumento del capital, debidamente soportado con la respectiva acta de la Junta General de Accionistas. La misma que debe ser elevada escritura pública, tal como lo dispone la Ley de Compañías.

Reconocimiento de Ingresos

Se registran de acuerdo a la base del devengado. De conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera Sección 23.

Todos los ingresos cobrados por cualquier rubro a los que hace mención el catálogo de cuentas, se depositaran en las cuentas bancarias de la entidad.

Por todo monto recibido se emitirá un documento soporte de dicho ingreso, sea pre impreso o emitido por el sistema numerado secuencialmente y haciendo referencia inequívoca con todos los detalles que lo motivo.

7. VENTAS BRUTAS

Las ventas se registraran al momento en que se transfiere los riesgos y los beneficios del cliente; la emisión de la factura se elaborará con los nombres completos del cliente, dirección, ruc o cedula y demás requisitos señalados en el Reglamento de Comprobantes de Venta, añadida de la palabra ventas a crédito o a contado detallando para que tiempo se concede dicho crédito.

Precio Unitario Aprobado.- Solo se considera un cambio oficial, cuando se aprueba una nueva lista de precios, modificación de precios a determinados productos o fijación de precios a productos nuevos sean debidamente aprobados por la Gerencia General.

10. EGRESOS

Todos los pagos y gastos deberán ser autorizados por la gerencia general o por un funcionario delegado por la gerencia; dicho proceso deberá contar previamente con el visto bueno de verificación que se han seguido todos los procedimientos apropiados y verificando que la documentación sea la correcta y que cumpla con requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Los gastos operativos, administrativos, de ventas, financieros, tales como sueldos, honorarios, comisiones, arrendamientos, servicios, intereses de financiamiento, y otros deberán ser registrados por el método del devengado.

Depreciaciones

Para la aplicación del gasto o costo por depreciación, el Contador elaborará un informe sobre la cédula del Activo, la misma que será puesta a consideración del Gerente General para su aprobación.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS EXPRESADOS EN MILES DE DOLARES

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Efectivo y Equivalente de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo disponible, los depósitos a la vista mantenidas en instituciones financieras y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez con vencimientos originales de tres meses o menos. Esta partida esta representada por las siguientes cuentas:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	DICIEMBRE 31 2013	DICIEMBRE 31 2014
Efectivo(Caja), Bancos	101.843,37	7.843,37
Total	101.843,37	7.843,37

DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Estos surgen cuando la Compañía entrega dinero, bienes o servicios directamente a un deudor, sin ninguna intención de negociar al partida por cobrar. Estos son incluidos en los activos circulantes, exceptuando aquellos vencimientos que excedan los doce meses a partir de la fecha del balance, en cuyo caso, son clasificados como activos no circulantes.

En esta categoría, la Compañía registra las cuentas por cobrar a terceros y los anticipos a proveedores. Se deben contabilizar inicialmente a su valor razonable, y posteriormente registradas al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida; esta partida está representada por las siguientes cuentas:

	DICIEMBRE 31 2013	DICIEMBRE 31 2014
Cuentas por Cobrar comerciales:		
Cientes Locales	10.754,51	0,00
Cta por Cobrar Empleados	<u>3.360,79</u>	<u>0,00</u>
Subtotal	13.125,30	0,00
Otras Cuentas por Cobrar:	<u>2.688,63</u>	<u>0,00</u>
(-)Provision Ctas Incobrables	<u>168,04</u>	
Total	16.635,89	0,00

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Activos por Impuestos Corrientes:	DICIEMBRE 31 2013	DICIEMBRE 31 2014
Crédito Tributario a favor de la empresa(IR)	17.075,33	25.520,81
Crédito Tributario a favor de la empresa(IVA)	9.591,69	111,18
Total	26.667,02	25.631,99

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Cuentas y documentos por pagar corrientes:	DICIEMBRE 31 2013	DICIEMBRE 31 2014	DICIEMBRE 31 2013
Locales a proveedores	63.620,23	864,00	219,23
Obligaciones Tributarias	10.525,52	101,39	
Total	74.175,75	865,39	

OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Otras obligaciones corrientes:	DICIEMBRE 31 2013	DICIEMBRE 31 2014
Participación trabajadores por pagar	8.442,93	81,33
Total	8.442,93	81,33

CONTIGENCIAS

IMPUESTO A LA RENTA

No hubieron partidas que afectaran la utilidad (pérdida) contable con la utilidad (pérdida) fiscal de la Compañía, para propósitos de determinación del gasto por impuesto a la renta por el año terminado al 31 de Diciembre del 2014.

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno las perdidas tributarias pueden compensarse con las utilidades que se obtengan en los cinco periodos impositivos subsiguientes, sin que exceda en cada periodo del 25% de las utilidades sujetas al impuesto a la renta.

SITUACIÓN FISCAL

A la fecha de este informe las declaraciones de impuesto a la renta presentadas por la Compañía por los años 2014 están abiertas a revisión por parte de las autoridades tributarias.

PATRIMONIO

Capital Suscrito.- El capital suscrito de la compañía es de US\$ 800,00 está constituida por 800 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 cada una.

Reserva Legal

De acuerdo con las disposiciones societarias vigentes, la Compañía deberá transferir a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos el 50% del capital social de la Compañía.

Dicha reserva no está sujeta a distribución a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para cubrir pérdidas en las operaciones.

Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros rectificatorios correspondientes al año terminado el 31 de Diciembre del 2014, fueron preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), los que fueron aprobados por la Junta General de Accionistas, celebrada el 23 de octubre del 2015.

Se procede a emitir los Estados Financieros rectificatorios al 31 de diciembre del 2014, debido a que en las causales de intervención se observaron los registros contables de la compañía del año 2013, los mismos que al ser corregidos ocasiono que se modifiquen los estados financieros y las Notas del año 2014; las mismas que han sido preparadas de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRITICOS

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la Administración realizó juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de

otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

Riesgo de Crédito.-

Los instrumentos financieros que someten parcialmente a la compañía a concentraciones de riesgos de crédito, consisten principalmente en efectivo, préstamos y cuentas por cobrar comerciales.

Con objeto de mitigar la exposición al riesgo de crédito en el efectivo y sus equivalentes, la Compañía ha adoptado la política de efectuar sus operaciones comerciales con entidades de reconocida solvencia en el mercado nacional.

El riesgo en las cuentas por cobrar a cliente, no existen todavía para la compañía por lo que no constituyen ningún riesgo a la compañía al cierre de este ejercicio. A la fecha de los estados financieros, no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito con respecto a estas partidas.

Riesgo de Liquidez.-

El Administrador de la Compañía tiene la responsabilidad substancial de la administración del riesgo de liquidez, la cual ha establecido políticas y procedimientos en cuanto al endeudamiento a corto, mediano y largo plazo.

La Compañía, a través de la Gerencia General, administra el riesgo de liquidez mediante el monitoreo de flujos y los vencimientos de sus activos y pasivos financieros.

HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de Diciembre del 2014 y la fecha de emisión de los estados financieros (octubre 23 del 2015) no han ocurrido hechos significativos que se tengan que informar.